

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRAPEGUS S.A**

En el cantón y ciudad de Riobamba, a los veinte días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las veinte horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la Avenida Edelberto Bonilla Rocafuerte y 21 de abril, atendiendo a la convocatoria efectuada por el señor Gerente, se instala la Junta General Universal de Accionistas. Preside la Junta, el señor Gusqui Allauca Manuel Enrique en su calidad de presidente de la compañía, y actúa como secretario, el gerente general de la compañía, señor Maji Paguay Marco Antonio. El señor presidente manifiesta que esta junta está siendo grabada y solicita que por secretaría se verifique el quórum de instalación, ante lo cual el secretario informa que se encuentra presente el 100 % del capital pagado, conforme se infiere de la lista de asistentes que ha formado el señor secretario y que se incorpora al expediente (ANEXO 1), por lo que existe el quórum legal y estatutario. El Señor presidente, declara legalmente instalada la presente Junta y dispone que por secretaría se lea la convocatoria que textualmente dice: (ANEXO 2)

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA TRAPEGUS S.A**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo noveno del estatuto social, en concordancia con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRAPEGUS S.A., para la Junta General Universal de Accionistas de la referida compañía, Junta que se realizará el día lunes 20 de abril del 2018, a las 20h00, en su domicilio principal, ubicado en el cantón Riobamba, en la Avenida Edelberto Bonilla Rocafuerte y 21 de abril, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1. Informe presentado por el presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016 y 2017;*
- 2. Informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016 y 2017;*
- 3. Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016 y 2017;*
- 4. Balances y estados financieros correspondiente al ejercicio 2016 y 2017;*
- 5. Distribución de los beneficios sociales; y,*
- 6. Lectura y aprobación del acta.*

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el cantón Riobamba, en la Avenida Edelberto Bonilla Rocafuerte y 21 de abril, 20 de abril de 2018, Maji Paguay Marco Antonio, GERENTE GENERAL."

Inmediatamente, el señor presidente dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día:

1. INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 y 2017.

Interviene el presidente de la compañía Señor Gusqui Allauca Manuel Enrique y manifiesta que se ha puesto a consideración de los accionistas el informe de presidencia del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 y 2017.

A continuación, solicita que se de lectura a su informe presentado, el cual contiene la información detallada de su gestión. El presidente, solicita que por secretaría se de lectura a su informe, el mismo que pasa a formar parte del expediente.

Luego de la exposición indicada y de la lectura al informe presentado por el señor presidente, el accionista Gunsha Paguay Luis Fernando interviene para elevar a moción para que se apruebe el informe presentado. La moción es apoyada por todos los accionistas, El señor presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto del presidente señor Gusqui Allauca Manuel Enrique, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN: *La Junta General universal de Accionistas de la TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRAPEGUS S.A., por unanimidad resuelve: (i) Dar por conocido y aprobar los informes correspondientes al ejercicio económico 2016 y 2017, presentado por el señor presidente, el mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 3)*

Inmediatamente, el señor presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

2. INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 y 2017.

El gerente general señor Maji Paguay Marco Antonio da la bienvenida a sus compañeros, realiza la exposición y establece un resumen de los informes de actividades de los periodos 2016 y 2017, quien inicia agradeciendo a los compañeros y dirigentes por su aporte invaluable para la consecución de nuestros objetivos. Manifiesta que hemos trabajado de manera integrada lo cual ha permitido formalizarnos aún más para el servicio eficiente y de calidad que estamos brindando, por lo cual reconoce el trabajo de cada uno de los miembros que forman esta prestigiosa compañía por lo que agradece la colaboración decidida de todos los compañeros. Al efecto, da lectura a su informe, el cual contiene la información detallada de su gestión, el mismo que pasa a formar parte del expediente.

El informe es aprobado, por todos los accionistas; El señor presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto del señor Maji Paguay Marco Antonio, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN: *La Junta General universal de Accionistas de la TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRAPEGUS S.A., por unanimidad resuelve: (i) Dar por conocido y aprobar los informes correspondientes al ejercicio económico 2016 y 2017, presentado por el señor gerente general, el mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 4)*

Inmediatamente, el señor presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

3. INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2016 Y 2017.

Interviene el señor gerente general y solicita que por secretaria se da lectura al informe presentado por el comisario, el mismo que se ha puesto a disposición de los accionistas, el cual contiene la información detallada de su gestión.

Los accionistas asistentes realizan varias preguntas. Luego de las deliberaciones pertinentes, el accionista señor Gusqui Lamiña Luis Gerardo mociona que los balances y estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos 2016 y 2017 y el informe del comisario sean aprobados, la moción es apoyada por unanimidad por los asistentes. El señor presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. *La Junta General Universal de Accionistas de la TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRAPEGUS S.A., con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondientes a los ejercicios económicos comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2017, los mismos que se adjuntan al expediente (ANEXO 5)*

4. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2016 Y 2017.

Interviene el señor gerente general y solicita que se de lectura a los balances de los años 2016 y 2017, presentado por la Msc. María Guzmán R. Contadora de la Compañía, el mismo que se ha puesto a disposición de los accionistas, el cual contiene la información detallada, con sus documentos de respaldo correspondientes a los ejercicios económicos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2017, en que se evidencian que en los ejercicios económicos 2016 y 2017 y da lectura a los informes presentados.

Los accionistas asistentes realizan varias preguntas. Luego de las deliberaciones pertinentes, el accionista señor Allauca Asqui Calixto Rolando mociona que los balances y estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos 2016 y 2017 sean aprobados, la moción es apoyada por unanimidad por los asistentes. El señor presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto del señor Maji Paguay Marco Antonio gerente general y el señor Gusqui Allauca Manuel Enrique presidente, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN: *La Junta General universal de Accionistas de la TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRAPEGUS S.A., por unanimidad resuelve: (i) Dar por conocido y aprobar los informes correspondientes al ejercicio económico 2016 y 2017, los mismos que se adjunta al expediente (ANEXO 5)*

Inmediatamente, el señor presidente dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día:

4. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

Interviene el señor gerente general manifiesta que no tenemos utilidad en los balances 2016 y en el año 2017 tenemos una pérdida de USD 17.40 El señor presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. *La Junta General Universal de Accionistas de la TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRAPEGUS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar que no hay utilidades si no perdida lo que refleja en los balances. Inmediatamente, el señor presidente dispone que se pase a tratar el sexto punto del orden del día:*

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor presidente de la Junta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las 20:00 horas con 50 minutos, el señor presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta, la accionista la señora Gusqui Allauca Valeria Geovanna mociona que se apruebe el acta. La moción es apoyada por unanimidad. El señor presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado.

RESOLUCIÓN. *La Junta General Universal de Accionistas de la TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRAPEGUS S.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital concurrente, resuelve:*

Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General Universal de Accionistas de la TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRAPEGUS S.A L.

El señor presidente agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la presente Junta General Universal de Accionistas de la TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRAPEGUS S.A., a las 21:00 horas con 40 minutos. Para constancia, suscriben la presente acto, el presidente y secretario de la presente Junta General Universal de Accionistas, que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.

Mamut Enrique Guzmán
PRESIDENTE DE LA JUNTA

José María
SECRETARIO DE LA JUNTA